



PARRAL, 03 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 4274

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 8.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, el Programa Fomento Productivo y Turismo, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario desea contratar servicios de coffe break y tickets liberados al fondo, más tours a campos y tranques, visita a invernaderos a florería e invernaderos en Villa Baviera durante el Mes de Noviembre para 75 personas, de acuerdo a las condiciones establecidas en Términos de Referencia adjuntos.
- 2.- **Que**, esta contratación se realiza con este proveedor ya que cumple de manera integral las condiciones establecidas para ejecutar de manera correcta la actividad programada.
- 3.- **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
- 4.- **Que**, realizar un proceso de licitación tiene una demora de al menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de evaluación es de \$1.219.520.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$672.500.-, siendo menor que el costo de licitar encareciendo el costo de la contratación, por lo que se elige como opción el trato directo, de acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4,444	\$ 71,104
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6,675	\$ 80,100
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	2	\$ 3,056	\$ 6,112
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	4	\$ 14,536	\$ 58,144
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072

3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA	1	0.5	\$ 14,536	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,219,520

**PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.**

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.- Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

**TIEMPO TOTAL**

DIAS
20
5
1
26

**5.- Que,** el valor de la UTM para Noviembre es de 2021 es de \$53.476, por lo que tampoco excede el límite de las 100 UTM exigido en las normas legales relacionadas.

**6.- Que,** como resulta evidente, esta contratación es del todo imprescindible e indispensable para este Municipio para el logro de sus fines, además se condice con la perspectiva legal de la Ley de Compras Públicas y de su Reglamento.

**7.- Que,** la cotización presentada por el proveedor TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA, Rut N° 76.061.148-4, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, de acuerdo a cotización adjunta.

**8.- Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE,** la contratación de servicio integral para actividades en Villa Baviera con usuarios de los Programas de Fomento Productivo y Turismo para el Mes de Noviembre, según cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA, Rut N° 76.061.148-4**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículos 10 N° 7 letra j), tratándose de una compra menor a 100 UTM, por un monto total de **\$672.500.- IVA INCLUIDO** (Seiscientos setenta y dos mil quinientos pesos)

**2.- IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.08.011 (4.3.1) "Servicios de Desarrollo y Producción de Eventos"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
\* SECRETARIA MUNICIPAL

**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
\* ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGH/EGP/pca  
DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.- Adquisiciones (2 copias);

3.- Control (Digital);

4.- DIDECO (digital)